



BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS DEL CONCURSO “EL GUSTO DE INVESTIGAR”

Resolución de 6 de febrero de 2017, del Rectorado, a propuesta de la Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales por la cual se convocan premios, en el marco de las acciones de formación y sensibilización del Plan estratégico de la ESTCE con la colaboración del CEFIRE de Castelló.

1. Finalidad del premio

La finalidad de la convocatoria de estos premios es el fomento de la competencia científica y el gusto por la ciencia entre el alumnado de educación secundaria de nuestra área más próxima de influencia en el ámbito de la Comunidad Valenciana, mediante la realización de trabajos de investigación de las siguientes áreas:

- Matemáticas, Física y Química (grupo 1)
- Ciencias de la Vida, la Salud, la Tierra y el Medio Ambiente (grupo 2)
- Tecnología e Informática (grupo 3)

Se destina al ámbito de la Comunidad Valenciana, de donde proviene la mayoría del estudiantado de la UJI con la finalidad que la investigación guarde relación con las áreas de conocimiento impartidas por la universidad.

2. Requisitos para poder beneficiarse del premio

Pueden participar en esta convocatoria el alumnado de 4º de ESO, 1º de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de calificación profesional inicial (PCPI) de centros públicos, concertados y privados de la Comunidad Valenciana. Los grupos estarán formados como máximo por tres personas.

Se solicita que el grupo se inscriba en la página web oficial del concurso: <https://sites.google.com/site/elgustodeinvestigar/curso-2016-2017> antes del 4 de marzo de 2017.

Además, se presentará una solicitud de inscripción al Registro General dirigida al profesor Ignacio Morell Evangelista; se identificará el título del premio, “El gusto de investigar”, e inscribirá el grupo antes del 5 de junio de 2017, o bien a través del registro electrónico de la Universitat <http://www.uji.es/seu/>.

Se tendrá que presentar además una memoria del trabajo de investigación en formato digital (pdf) antes el 5 de junio del 2017 con una extensión máxima de 30 páginas, que

incluya un resumen en inglés, los objetivos, la metodología, los resultados obtenidos y una discusión de los mismos.

Todos los trabajos se presentarán en formato póster digital según plantilla especificada en la web oficial del concurso. La comisión científica puede pedir aclaración a cualquier de los trabajos presentados. En todo caso establecerá un periodo máximo de 10 días hábiles para hacer alegaciones.

Los trabajos que a juicio de la comisión tengan más relevancia se presentarán de forma oral a la IX reunión científica - El gusto de investigar. Los grupos los trabajo que estén seleccionados serán informados con anterioridad desde la siguiente dirección <https://sites.google.com/site/elgustodeinvestigar/curso-2016-2017>.

3.Premio

Los trabajos presentados serán evaluados por una comisión científica. El importe global destinado a la concesión de estos premios es de 1.860 €. Esta cantidad está supeditada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en el ejercicio 2017, conforme establecen las normas presupuestarias de aplicación.

La comisión científica adjudicará los siguientes premios:

1. Premio Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales (ESTCE) al mejor trabajo de investigación presentado en todos los grupos. Constará de una tableta de un precio que no puede superar los 300 € para cada integrante del grupo.
2. Premio al mejor trabajo de cada una de las áreas (grupo 1, 2 y 3). Constará de un disco externo de un precio que no puede superar los 80 € para cada integrante de los grupos. De este premio queda excluido el trabajo seleccionado como premio ESTCE.
3. Premio a la mejor presentación oral de las seleccionadas. Constará de un disco duro externo de un precio aproximado de 80 € para cada integrante del grupo.
4. Premio Especial de la empresa BP Oil, que la comisión propondrá para la concesión por al mejor trabajo de investigación relacionado con el entorno de Almazora y el Grau de Castelló. El premio constará de regalos protocolarios valorados en un importe global de 600 € aportados por BP Oil a distribuir entre los integrantes del grupo.
5. Premio de la Cátedra FACSA, que la comisión propondrá para la concesión por esta Cátedra al mejor trabajo de investigación de innovación en el ciclo integral del agua. El premio constará de unos regalos protocolarios valorados en un importe global de 450 € aportados por la Cátedra a distribuir entre los integrantes del grupo.
6. Premio del Instituto de Acuicultura de Torre de la Sal (IATS) del CSIC, que la comisión propondrá para la concesión por este Instituto del Premio Especial Instituto de Acuicultura de Torre de la Sal del CSIC, al mejor trabajo de investigación sobre el medio marino y la acuicultura. El premio constará de unos regalos protocolarios valorados en un importe global de 300 € aportados por IATS a distribuir entre los integrantes del grupo.

La comisión científica podrá proponer que se declare desierto alguno de los premios si los trabajos no reúnen la suficiente calidad.

4. Composición del jurado

El jurado está formado por las personas que constituyen el comité científico:

- Presidente: Ignacio Morell Evangelista (Universitat Jaume I)
- Secretario: Antonio Gallardo (Universitat Jaume I)
- Vocales:

Sergio Mestre Froissard (CEFIRE de Castelló)

Amable Pérez Segura (CEFIRE de Castelló)

Manel Canseco Suárez (CEFIRE de Castelló)

Leonor Lapeña Barrachina (Universitat Jaume I)

Arianna Renau Pruñonosa (Universitat Jaume I)

5. Criterios de adjudicación del premio

En función de la naturaleza del trabajo realizado se valorará, otorgando un máximo de 20 puntos por cada apartado:

- a) el tratamiento matemático y la presentación de los datos
- b) el desarrollo experimental
- c) la elaboración de modelos / simulaciones
- d) el interés de la temática abordada
- e) la transferencia del trabajo hecho a la comunidad / ámbito educativo.

6. Resolución de la convocatoria

Estos premios serán adjudicados por el rector de la Universitat Jaume I, teniendo en cuenta el informe de propuesta emitido por el jurado, sin perjuicio de las delegaciones de firma aprobadas de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común.

La resolución señalará, como mínimo, a las personas beneficiarias y el tipo de premio.

7. Obligaciones de las personas premiadas

A tenor de los resultados de la competición, los candidatos firmarán la aceptación del premio (anexo I) en la IX reunión científica, así como la ficha de terceros debidamente rellena y que se puede descargar de <http://www.uji.es/ca/serveis/sci/fitxa/> - El gusto de investigar que se celebrará el día 21 de junio de 2017. En caso de no asistencia

tendrán que presentarlo en el Registro General de la Universitat Jaume I o según el artículo 16 y siguientes de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común, en el plazo de 15 días desde la fecha de la reunión científica, conforme lo dispuesto en el punto siguiente. Esta aceptación se dirigirá a la ESTCE. Se adjunta modelo de aceptación en el anexo I de esta convocatoria. En caso de que la persona beneficiaria no realice el trámite indicado se considerará que rechaza el premio, que quedará sin conceder.

8. Entrega de los premios

Los premios serán entregados en la IX reunión científica - El gusto de investigar que se celebrará el día 21 de junio de 2017, una vez que las personas beneficiarias hayan aportado la aceptación del premio.

9. Publicación de la resolución de la convocatoria

La resolución de la convocatoria se publicará en la página web <https://sites.google.com/site/elgustodeinvestigar/curso-2016-2017> y en la página web de la Universitat <http://www.uji.es/perfils/estudiantat/v2/dise/premisiconcursos/premis/premisuji/gustinve/>, y se indicarán los recursos que proceden contra la misma y el plazo y órgano ante quien interponerlos.

10. Información adicional

En el supuesto de que hayan incidencias o comunicaciones de interés derivadas de esta convocatoria, se publicarán en la web oficial del concurso <https://sites.google.com/site/elgustodeinvestigar/curso-2016-2017>.

11. Régimen jurídico

La concesión de estos premios se regirá por el establecido en esta convocatoria, y por los preceptos de las normas de derecho público que le sean aplicables. En defecto de estas, se aplicarán las restantes normas de derecho privado.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en la página web: <http://www.uji.es/ca/departaments/lsi/docs/>

A pesar de lo anterior, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

El rector, y por delegación de firma (Resolución de 17/06/2014)

La vicerrectora de Estudiantes, Empleo e Innovación Educativa

Pilar García Agustín

Castelló de la Plana, 6 de febrero de 2017

ANEXO MODELO DE ACEPTACIÓN DEL PREMIO DEL CONCURSO

EL GUST D'INVESTIGAR 2017

.....,
con NIF núm. con domicilio en
.....de
....., provincia de, con número
de teléfono y dirección electrónica

EXPONE

1. Que por resolución de Rectorado de la Universitat Jaume I de fecha _____ se convocó el premio **“El gust d’investigar”**.
2. Que, respecte a dicha convocatoria, me han otorgado el premio, con correspondiente al premio de grupo, según resolución de de 2017.
3. Que la base 7 de la referida convocatoria establece como obligación para poder obtener el premio que las personas beneficiarias de este lo acepten y presenten la documentación acreditativa de esta aceptación.

Po lo tanto, la persona interesada

ACEPTA EL PREMIO

Firma del/la beneficiario/aria

Castelló de la Plana, de..... 2017